

Anexo IV

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INTERRUPCIONES PROGRAMADAS (1)

Empresa Distribuidora: , C.I.F.:
 Domicilio en: , Código Postal nº.:
 Localidad de: , Provincia:
 Correo electrónico: , Teléfono:

1.- Fecha a efectuar las interrupciones programadas (2): Día: Domingo o festivo Laboral.

2.- Interrupción programada N° 1: Hora inicio (3): Hora final (3):

- Explicación y/o motivos (4):

- Trabajos a efectuar (5):

- Duración (6):

- Instalaciones y/o áreas afectadas (7):

- Municipios afectados (8):

3.- Interrupción programada N° 2: Hora inicio : Hora final :

- Explicación y/o motivos :

- Trabajos a efectuar:

- Duración :

- Instalaciones y/o áreas afectadas :

- Municipios afectados:

4.- Interrupción programada N° 3: Hora inicio : Hora final :

- Explicación y/o motivos :

- Trabajos a efectuar:

- Duración :

- Instalaciones y/o áreas afectadas :

- Municipios afectados:

5.- Observaciones:

En , a de de
 (firma y sello de la empresa distribuidora)

Solicitud Número:

Fdo.:

Anexo IV

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INTERRUPCIONES PROGRAMADAS”:

1. Las interrupciones programadas deberán ser solicitadas y realizadas cumpliendo lo establecido en el artículo 5 del presente *Decreto por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento*.
2. La fecha se indicará utilizando el formato “dd-mm-aaaa”.
3. Las horas, tanto de inicio como final, se indicarán utilizándose el formato “hh:mm:ss”.
4. Las interrupciones programadas deberán contener, entre otros datos, una explicación clara y detallada de los motivos que obliguen a practicar las mismas.

Cuando la interrupción programada a solicitar sea para un día laboral las empresas distribuidoras deberán aportar al Órgano competente en materia de energía una justificación adecuada de que concurren circunstancias especiales que aconsejan realizar dicha interrupción en el día solicitado, debiendo ser los perjuicios a ocasionar en los consumidores afectados los mínimos posibles. También podrán aportar junto a la solicitud los permisos, autorizaciones o acuerdos firmados por las partes implicadas que hayan sido necesarios recabar para la interrupción programada solicitada. Tanto el documento justificativo como los permisos, autorizaciones o acuerdos citados anteriormente podrán adjuntarse por las empresas distribuidoras junto a la *solicitud de autorización de interrupción programada* en un mismo archivo de formato “pdf”, siguiendo lo indicado en el Manual de Usuario de la aplicación.

Todo ello con la finalidad de que por parte del Órgano competente en materia de energía pueda realizarse la autorización administrativa de la interrupción programada si se considera debidamente justificada la misma y que los posibles perjuicios a ocasionar a los consumidores afectados sean mínimos .

5. Se deberán describir brevemente los trabajos a realizar, indicando en que consisten los mismos.
6. La duración quedará indicada mediante el formato “xxh xxm xxs”.
7. Se indicarán las instalaciones o elementos de topología de red afectados mediante una relación de los centros de transformación de empresa distribuidora (CTD) u otros elementos de éstos (Trafos y/o líneas de BT) que se vayan a ver afectados, así como de los centros de transformación privados de clientes (CTP) u otras empresas distribuidoras (OED) que también se puedan ver afectados por las interrupciones programadas a solicitar. Para la designación de dichas instalaciones se seguirán por las empresas los criterios que se establecen en el artículo 16 del presente Decreto para información de incidencias, utilizando para indicarlos los “códigos de designación” de dichas instalaciones que se hayan comunicado al Órgano competente en cumplimiento del artículo 21 del presente Decreto. También se indicarán las denominaciones de las zonas o áreas (nombre de calles, avenidas, plazas, parajes, sectores, etc.) de los municipios afectados por cada interrupción programada a solicitar.

En caso de ser necesario, por la extensión de la relación de zonas o áreas afectadas o cuando existan elementos no incluidos en la información de topología de red del sistema afectados que se estimen necesarios indicar por las empresas distribuidoras, podrá adjuntarse junto a la *solicitud de autorización de interrupción programada* y anexo a la misma un archivo de formato “pdf” donde queden indicadas todas las instalaciones de no topología de red o áreas afectadas a considerar, todo ello siguiendo lo indicado en el Manual de Usuario de la aplicación.

8. Se hará una relación de todos los Municipios afectados por la interrupción programada solicitada.
 - ◆ Las empresas distribuidoras solicitarán para una misma fecha las interrupciones programadas a realizar en sus instalaciones de distribución utilizando el modelo de “*Solicitud de Autorización de Interrupción Programada*” que se establece en el presente Anexo.
 - ◆ Se marcará con un aspa (“X”) las casillas () que procedan.
 - ◆ Cuando se utilice el formato papel, según los casos que se contemplan en el artículo 19 de la presente Decreto, se podrá cumplimentar la solicitud de autorización a máquina o bolígrafo, en este último caso, se rellenará con letra clara y en mayúscula de forma que sea perfectamente legible.